

## AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA DECRETO EXENTO Nº 43450/

CALBUCO, 28 DIC 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por e D.F.L. Nº 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19 01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS , Ley Nº 20.033 del 01 07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento Nº 6.457 del 25-09-2002 de esta municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,
TENIENDO PRESENTE:
interesado I La solicitud presentada por e
2 La cancelación de los derecho.
municipales, según Folio $N^{\circ}$ Orden $N^{\circ}$ por valor de y en uso de mis atribuciones legales. DEL 31-12-2010•
DEL 31-12-2010.  DECRETO:
AUTORIZASE a Don(a) MIGUEL ANGEL
VELASQUEZ DIAZ, C.I. Nº PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS DEL
SECTOR DE CHECHIL- ISLA PULUQUI.
para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente
en: BAILE POPULAR.
en el local SEDE SOCIAL DE LA INSTITUCION.
ubicado EN CHECHIL - ISLA PULUQUI
El mencionado beneficio con venta de
alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 20.00 horas del día SABADO 01.
hasta las 03.00 horas del día DOMINGO 02 de ENERO de 2011.
ANOTESE Y REGISTRESE EN LA
COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO.
"POR ORDEN DELALCO DE"
SECRETARIO MUNICIPAL  SECRETARIO MUNICIPAL  SECRETARIO MUNICIPAL  SECRETARIO MUNICIPAL  SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCION
1 Interesado. 4 Secretaria.
2 Carabineros. 5 Control.
3 Rentas Y Patentes. 6 Of Partes.